PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO.

SEGUNDO EJERCICIO: SUPUESTO PRÁCTICO (15/06/2021) A

Cuestiones a resolver por cada aspirante, en relación con los supuestos planteados

El Ayuntamiento de Madridejos, con una población de 9.334 habitantes, tiene la necesidad de contratar las siguientes prestaciones:

- **Debe ejecutar una renovación completa de la instalación eléctrica de la sede del Ayuntamiento con un plazo de ejecución desde el 1/12/2020 hasta el 31 de marzo de 2021. El valor estimado del contrato es de 600.000 euros.**

1. Respecto a la prestación anterior, indique el tipo contractual aplicable e indique el procedimiento de contratación adecuado que puede utilizar el Ayuntamiento para la licitación de la prestación, motivando la respuesta.

2. La Intervención entiende que la solvencia económica-financiera prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares por un valor de 600.000 euros y la solvencia técnica profesional por un valor de 300.000 euros prevista igualmente en el pliego, no son adecuadas al procedimiento.

Indique si es correcto o no el reparo de la Intervención, motivando la respuesta.

- **Precisa adquirir un número elevado de test de antígenos para la lucha contra el Covid 19. El precio unitario de cada test es de 20 euros sin IVA. El tipo aplicable de IVA es del 4 %. El plazo de ejecución del contrato es de 1 año prorrogable anualmente hasta un máximo de 5 años. En el pliego de cláusulas administrativas particulares se ha establecido que se considerará como oferta anormalmente baja si es inferior a 10 puntos porcentuales de la media aritmética de las ofertas presentadas. La necesidad anual de test es de 50.000 unidades, de forma estimada.**

3. Respecto a la prestación anterior, indique el tipo contractual aplicable e indique el procedimiento de contratación adecuado que puede utilizar el Ayuntamiento para la licitación de la prestación, motivando la respuesta.

4. Determine con precisión el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato.

5. Emitidos todos los informes de los criterios basados en juicios de valor y procedida a la apertura de las ofertas económicas de las empresas, ha surgido que la empresa M oferta un precio unitario de 19 euros sin IVA, la empresa N ha ofertado un precio unitario de 18 euros sin IVA y la empresa P ha ofertado un precio unitario de 10 euros sin IVA.

¿Debe tramitarse algún procedimiento específico en este supuesto?

¿Qué órgano tramita el procedimiento?

¿Qué órgano resuelve el procedimiento en caso de admisión de las ofertas o de exclusión de alguna o algunas ofertas, en su caso?

6. Resuelto lo anterior, prosigue el procedimiento de contratación, indique, antes de adjudicar, cuál es la cuantía exacta de la garantía definitiva.

7. En la ejecución del contrato, finalmente formalizado con la empresa P, el Ayuntamiento tiene la necesidad de adquirir 90.000 unidades de los test de antígenos.

¿Qué procedimiento, en su caso, debe tramitarse por el Ayuntamiento? Motive la respuesta.

- **La Concejalía de Deportes tiene necesidad de formalizar un contrato que suponga la vigilancia de la entrada de los tres polideportivos municipales. El presupuesto base de licitación es de 30.000 euros, para un período de 2 meses. Tipo IVA 21 %.**

8. Respecto a la prestación anterior, indique el tipo contractual y el procedimiento de contratación adecuado que puede utilizar el ayuntamiento para la licitación de la prestación, motivando la respuesta.

9. El órgano de contratación aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares en la que incluye que la proposición económica tenga una ponderación del 100 % en los criterios de adjudicación. El informe de la Secretaría Municipal es desfavorable por este motivo.

Indique si el informe del secretario-interventor es adecuado o no motivando la respuesta.

- **El Ayuntamiento ha dispuesto la contratación de la cafetería de la sede del hogar municipal El valor estimado del contrato es de 700.000 euros. La previsión de duración del contrato es de 5 años. El órgano de contratación justifica en el expediente que no es preciso adquirir equipamiento para la cafetería, por contar ya con el mismo.**

10. Respecto a la prestación anterior, indique el tipo contractual aplicable e indique el procedimiento de contratación adecuado que puede utilizar el Ayuntamiento para la licitación de la prestación, motivando la respuesta.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO

SEGUNDO EJERCICIO: SUPUESTO PRÁCTICO 15/06/2021 B

Un Ayuntamiento de la provincia de Toledo, con una población de 8.000 habitantes y unos recursos ordinarios de 3.000.000 de euros, va a licitar un contrato, que tendrá un plazo de duración de 12 meses, para proceder a la contratación de un servicio de limpieza, que se encargue de este tipo de actuaciones tanto en la sede del propio Consistorio como en el resto de instalaciones municipales (biblioteca, polideportivo, piscina municipal, museo, casa de la cultura, etc.).

El presupuesto base de licitación aprobado por el Ayuntamiento asciende a la cantidad de 108.000,00 euros.

El tipo aplicable de IVA es del 21%.

Existe consignación presupuestaria para hacer frente al pago por el Ayuntamiento, que abonará el importe total del gasto.

Publicado el anuncio de licitación, siendo el precio el único criterio de adjudicación y finalizado el plazo de presentación de proposiciones, cuatro licitadores presentan ofertas para conseguir la adjudicación:

EMPRESA	OFERTA
A limpiar toca, S.L.	88.000,00 €
Las limpiadoras del Norte, S.L.	87.000,00 €
Como limpio todo, S.L.	86.000,00 €
La balllerina, C.B.	35.000,00 €

Tras el estudio de las diferentes ofertas presentadas, se adjudica el contrato a la empresa Como limpio todo, S.L., por tratarse de la oferta más ventajosa.

Una vez comenzada la ejecución del contrato, es decir, una vez se ha comenzado a prestar los servicios de limpieza por parte de la empresa adjudicataria, D. Raúl Cobo, vecino del municipio, sufrió una caída en el polideportivo, al pisar un líquido resbaladizo.

Dicho líquido salía de modo incontrolado de una máquina hidrolimpiadora propiedad de la empresa licitadora y que utiliza para sus tareas. El Sr. Cobo sufrió rotura de cadera derecha a consecuencia de la caída, cuyas secuelas físicas fueron determinadas médicamente con fecha 30 de agosto de 2020, fecha en la que también recibió el alta médica. Posteriormente, con fecha 22 de septiembre de 2020 formuló reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública ante el Ayuntamiento, solicitando una indemnización de 16.000 euros por las secuelas físicas padecidas.

Después de haberse realizado las averiguaciones oportunas, se ha concluido que ha habido una mala "praxis", por el contratista, en el uso de la máquina mencionada, la cual, a consecuencia de un golpe, por un uso indebido, tenía un pequeño orificio por donde fluía al exterior el líquido que contenía, en estado puro, sin diluir con agua, provocando la caída del Sr. Cobo.

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS (Toledo) - SECRETARÍA -

CUESTIONES A RESOLVER POR CADA ASPIRANTE, EN RELACIÓN CON LOS SUPUESTOS PLANTEADOS

1.- Tipo contractual aplicable e indique el procedimiento de contratación adecuado que puede utilizar el Ayuntamiento para la licitación de la prestación, motivando su respuesta.

2.- ¿Cuál es el valor estimado del contrato? Indique las operaciones que debería realizar para llegar al mismo, motivando su respuesta.

3.- Si el contrato tuviera una duración de dos años y existiendo la posibilidad de prórroga un año más por mutuo acuerdo de las partes, ¿cuál sería su valor estimado del contrato? Indique las operaciones que debería realizar para llegar al mismo, motivando su respuesta.

4.- Teniendo en cuenta la opción correcta que ha debido señalar en la pregunta relativa al procedimiento de contratación aplicable, ¿dónde se ha debido publicar, por parte del Ayuntamiento, el anuncio de licitación del contrato?

5.- ¿Cuál ha debido ser el órgano municipal competente para la aprobación del contrato? Razone su respuesta.

¿Y si el municipio fuera uno de los que se establecen en el artículo 121 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, cuál es el órgano municipal competente para la aprobación del contrato?

6.- En el pliego de cláusulas administrativas particulares, que forma parte del expediente de contratación, el Ayuntamiento fijó la obligación de constituir garantía definitiva a la empresa que resultara adjudicataria por presentar la mejor oferta. ¿Sabría determinar, en relación con el supuesto, el importe al que asciende dicha garantía definitiva, y que debió constituir la empresa Como limpio todo, S.L.?

Indique las operaciones a realizar y motive su respuesta.

¿Cuál es el importe de la garantía provisional sabiendo que no se indicó nada en el pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con esta garantía, que debieron constituir las empresas que optaron a la licitación?

Indique las operaciones a realizar y motive su respuesta.

7.- Podría explicar, ¿qué condiciones se han tenido que producir para que el Ayuntamiento no haya elegido como mejor oferta la presentada por La ballerina C.B., que a priori, resultaba más ventajosa, económicamente para los intereses de la corporación municipal.?

8.- Según el art. 196 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público vigente, en los supuestos de contratación pública, ¿cuándo deberá considerarse a la Administración Pública como responsable del daño causado a terceros, como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución de un contrato?

9.- Según el art. 67 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en las solicitudes de iniciación en los procedimientos de responsabilidad patrimonial, los interesados sólo podrán solicitar el inicio de un procedimiento de responsabilidad patrimonial cuando no haya prescrito su derecho a reclamar. Además de esto, que lo cumple el interesado, en relación con el supuesto, ¿qué datos o circunstancias debería especificar en su solicitud, ante el Ayuntamiento, de indemnización por los daños causados, el Sr. D. Raúl Cobo?

10.- En relación con el supuesto, ¿quién cree que es responsable de la lesión causada a D. Raúl Cobo, el Ayuntamiento o la empresa adjudicataria del contrato? Razone su respuesta.

SECRETARÍA